CONTRATO Nº 01/2019

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.829.853, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por la otra la Empresa **"EMPRENDIMIENTOS VISION S.A."**, con **RUC Nº 80085689-9,** representado en este acto por el Sr. **Antonio Antun de Lima,** domiciliado en Carlos Antonio López esquina Jorge Casaccia 5407 - **PARAGUAY,** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 3.453.898,** denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE"**, convienen celebrar el presente contrato para la **"SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE"**, adjudicada en la modalidad de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/2018"**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata a la Empresa **"EMPRENDIMIENTOS VISION S.A."**, en adelante **"EL CONTRATISTA"**, a los fines de realizar los servicios adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/2018"**, para **"SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:----------

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución Nº 571-1/2018, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA **"EMPRENDIMIENTOS VISION S.A."**, para la **"SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - PLURIANUAL"**. EJERCICIOS FISCAL 2019.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 354190.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO)) N° 07/2018"**, para la **la "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE"**, convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 571-1/2018.----------

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será Obra será de 30 (treinta) días corridos, a partir de la fecha del acta de inicio de obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

DESGLOSE DE PLANILLA DE PRECIOS

EMPRENDIMIENTOS VISION S.A.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72102303-006	Perforación y construcción de pozo de agua	Unidad Medida Global	1	368.980.500	368.980.500
1		PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR PROFUNDO				
1.1		Movilización y Translado de maquinaria hasta el sitio de obra e instalación de los equipos	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
1.2		Perforación del hoyo, en diámetro 12.1/4", con inyección de lodo bentonitico	Metros	20	380.000	7.600.000
1.3		Perforación del hoyo, en roca basáltica diámetro 8"	Metros	100	440.000	44.000.000
1.4		Tapa del pozo (metálico), con candado	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
1.5		Centralizadores metálicos	Unidad	8	110.000	880.000
1.6		Tubo de acero para soporte para boca de pozo	Unidad	1,5	400.000	600.000
1.7		Aislación vertical y sello sanitario.	Metros	20	120.000	2.400.000
1.8		Ejecucion de losa de hormigón 1x1x0,30	Metros	1	1.000.000	1.000.000
1.9		Prueba de bombeo, limpieza y desarrollo del pozo	Unidad Medida Global	1	9.500.000	9.500.000
1.10		Tuberia aditivado 200mm tramos 4 metros	Metros	20	350.000	7.000.000
1.11		Entubado	Metros	20	30.000	600.000
1.12		Análisis físico, químico y bacteriológico.	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
2		TANQUE ELEVADO DE 50.000 LTS				
2.1		Fundacion para base del tanque metalico elevado de hormigon armado, tanque cilindro metalico de 50.000 Lts. de capacidad y 12 mts de altura, pararrrayos, jabalinas, balizas, escalera	Unidad Medida Global	1	68.150.500	68.150.500

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

		marina, logotipo, entrada y salida de hombre				
3		TRANSFORMADOR DE 25 KV				
3.1		Equipo transformador de 25 kv monofasico, provision y puesta en funcionamiento , conjunto accesorios en gral, permisos ANDE	Unidad Medida Global	1	37.400.000	37.400.000
4		SISTEMA DE BOMBEO				
4.1		Electrobomba sumergible de 6 de 10 Hp, cable tipo taller 4x3, tablero de control de mando, caño pvc de 1 1/4, piola marina de 12 mm, tapa de pozo, provision y puesta en funcionamiento	Unidad Medida Global	1	24.200.000	24.200.000
5		RED DE DISTRIBUCION				
5.1		Red de distribución, caños PVC negro de 2 pulgadas de 10 Kg de presión para red principal, collareta de 2 para conexiones domiciliarias con entrada de caño de 1/2 de 10 kg de presión, codos, canilla de plástico, provisión y puesta en funcionamiento	Metro lineal	5.000	26.000	130.000.000
6		CASETA DE OPERACIONES				
6.1		Caseta de operaciones de 1,50 x 2,00mts.(visualizar en el PBC)	Unidad Medida Global	1	27.500.000	27.500.000
7		CARTEL DE OBRA				
7.1		Cartel de Obra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
8		LIMPIEZA FINAL				
8.1		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
Precio Total						**368.980.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **368.980.500 (Guaraníes Trescientos sesenta y ocho millones, novecientos ochenta mil, quinientos), IVA incluido.**----------

El Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Ronald Enrique Acevedo Quiñónez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Anticipo: no aplica.----------
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

11. MULTAS. (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

EMPRENDIMIENTOS VISION S.A.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72102303-006	Perforación y construcción de pozo de agua	Unidad Medida Global	1	368.980.500	368.980.500
1		PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR PROFUNDO				
1.1		Movilización y Translado de maquinaria hasta el sitio de obra e instalación de los equipos	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
1.2		Perforación del hoyo, en diámetro 12.1/4", con inyección de lodo bentonitico	Metros	20	380.000	7.600.000
1.3		Perforación del hoyo, en roca basáltica diámetro 8"	Metros	100	440.000	44.000.000
1.4		Tapa del pozo (metálico), con candado	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
1.5		Centralizadores metálicos	Unidad	8	110.000	880.000
1.6		Tubo de acero para soporte para boca de pozo	Unidad	1,5	400.000	600.000
1.7		Aislación vertical y sello sanitario.	Metros	20	120.000	2.400.000
1.8		Ejecucion de losa de hormigón 1x1x0,30	Metros	1	1.000.000	1.000.000
1.9		Prueba de bombeo, limpieza y desarrollo del pozo	Unidad Medida Global	1	9.500.000	9.500.000
1.10		Tuberia aditivado 200mm tramos	Metros	20	350.000	7.000.000

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

		4 metros				
1.11		Entubado	Metros	20	30.000	600.000
1.12		Análisis físico, químico y bacteriológico.	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
2		TANQUE ELEVADO DE 50.000 LTS				
2.1		Fundacion para base del tanque metalico elevado de hormigon armado, tanque cilindro metalico de 50.000 Lts. de capacidad y 12 mts de altura, pararrayos, jabalinas, balizas, escalera marina, logotipo, entrada y salida de hombre	Unidad Medida Global	1	68.150.500	68.150.500
3		TRANSFORMADOR DE 25 KV				
3.1		Equipo transformador de 25 kv monofasico, provision y puesta en funcionamiento , conjunto accesorios en gral, permisos ANDE	Unidad Medida Global	1	37.400.000	37.400.000
4		SISTEMA DE BOMBEO				
4.1		Electrobomba sumergible de 6 de 10 Hp, cable tipo taller 4x3, tablero de control de mando, caño pvc de 1 1/4, piola marina de 12 mm, tapa de pozo, provision y puesta en funcionamiento	Unidad Medida Global	1	24.200.000	24.200.000
5		RED DE DISTRIBUCION				
5.1		Red de distribución, caños PVC negro de 2 pulgadas de 10 Kg de presión para red principal, collareta de 2 para conexiones domiciliarias con entrada de caño de 1/2 de 10 kg de presión, codos, canilla de plástico, provisión y puesta en funcionamiento	Metro lineal	5.000	26.000	130.000.000
6		CASETA DE OPERACIONES				
6.1		Caseta de operaciones de 1,50 x 2,00mts.(visualizar en el PBC)	Unidad Medida Global	1	27.500.000	27.500.000
7		CARTEL DE OBRA				
7.1		Cartel de Obra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
8		LIMPIEZA FINAL				
8.1		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
		Precio Total				**368.980.500**

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dimirará conforme las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los veinte y un (21) días del mes de enero de 2019.----------

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

Antonio Antun De Lima
EMPRENDIMIENTOS VISION S.A.
CONTRATISTA